

Comunicado

Bogotá, 11 de mayo de 2020:

Recientemente el Presidente de El Salvador Nayib Bukele, a través de declaraciones públicas ha descalificado la labor de mecanismos internacionales de protección de derechos humanos así como de organizaciones dedicadas a la Defensa y Promoción de Derechos Humanos, que han llamado la atención sobre decisiones adoptadas para mitigar la pandemia COVID-19 que podrían ser violatorias de los derechos humanos. Por lo tanto, el Defensor del Pueblo de Colombia en su calidad de Presidente de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos – GANHRI, Carlos Alfonso Negret Mosquera, hace un llamado a:

* Actuar de conformidad con la Resolución 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual “recomienda a los Estados guiar su actuación de conformidad con los principios y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos (…) y los estándares interamericanos”.
* Respetar el mandato de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y acatar sus lineamientos y procedimientos. Asimismo, garantizar la labor de las organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos humanos y buscan evitar los abusos de autoridad en el contexto del COVID-19.
* Respaldar el rol de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, para que su mandato como Institución Nacional de Derechos Humanos pueda ser ejercido de manera de manera efectiva, libre e independiente.
* Reconocer y garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad como un grupo en situación de especial vulnerabilidad frente a la propagación del virus, y adoptar las medidas adecuadas y necesarias para evitar el contagio masivo en los centros penitenciarios.
* La dignidad humana es un valor y un derecho fundamental, que debe sustentar cualquier acción estatal, por lo que se encuentran proscritas todas las actuaciones arbitrarias tendientes a anularla incluso si se fundamentan en la necesidad de prevenir y mitigar los efectos de la pandemia.